

# GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

## FUNCIONES

### TRABAJADOR OFICIAL

#### Objeto de Contrato

EL TRABAJADOR OFICIAL, prestará y ejecutará personalmente para la Universidad los servicios y funciones inherentes al Cargo de Electricista, los cuales desempeñará en los predios de la Universidad y dependencias de la misma. Como tal expresamente acepta cumplir el Reglamento de Trabajo y las órdenes que se le impartan prestando su colaboración en otras dependencias o secciones, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a juicio de su Superior Jerárquico.

#### Funciones

1. Realizar instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo o correctivo de los sistemas eléctricos de baja y media tensión, de acuerdo con la programación de actividades previamente establecida o la atención de contingencias, que permita garantizar la continuidad para la prestación del servicio.
2. Hacer revisiones periódicas, con el fin de detectar daños en la red e infraestructura eléctrica, conforme a los procedimientos y normatividad aplicable.
3. Realizar pruebas de encendido y funcionamiento en vacío a las plantas eléctricas, así como el registro de las variables medibles, que permita su correcto funcionamiento.
4. Apoyar en la verificación de las actividades de mantenimiento en la red e infraestructura eléctrica realizadas por contratistas.
5. Presentar a las instancias correspondientes las modificaciones realizadas en las instalaciones eléctricas durante la prestación del servicio, que permita la respectiva actualización de los planos.
6. Informar oportunamente a la instancia correspondiente las novedades que se presenten con su labor o en el área asignada, así como con las necesidades de los elementos requeridos que permitan garantizar la prestación del servicio.
7. Apoyar en las actividades logísticas de la Universidad que le sean asignadas, conforme a los lineamientos y procedimientos que permitan dar cumplimiento a los eventos de carácter institucional.
8. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.